17851

REAL DECRETO 1367/1986, de 3 de julio, por el que dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Mariano Gómez Muñoz.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,
Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Marino Gómez Muñoz, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa NARCISO SERRA SERRA

17852

REAL DECRETO 1368/1986, de 3 de julio, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don José María

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria

primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, Vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don José María Oliver Narbona, pase a la situación de Segunda Reserva el dia 1 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, cesando en su carella derimento. actual destino.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

17853

REAL DECRETO 1369/1986, de 3 de julio, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Intendente General del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don César Calderón de Lomas.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,
Vengo en disponer que el Intendente General del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don César Calderón de Lomas pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, resendo en su actual dectino. cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1370/1986, de 3 de julio, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan 17854 Serrada y García Olay.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria

primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Ejercito del Aire, en situación de Reserva Activa, don Juan Serrada y García Olay, pase a la situación de Segunda Reserva el día I de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentana, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

17855

REAL DECRETO 1371/1986, de 3 de julio, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en struación de Reserva Activa, don Jesús Casado Alvarez.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,
Vengo en disponer que el Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Jesús Casado Alvarez, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiêndole la percepción, por una sola vez, de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. NARCISO SERRA SERRA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17856

ACUERDO de 25 de junio de 1986, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Juan Sancho Fraile Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Burgos.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcial-mente por Decreto de 26 de febrero de 1976, y disposición transitoria cuarta y trigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

El Pieno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de junio de 1986, ha acordado nombrar a don Juan Sancho Fraile, Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, para el cargo de Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con su actual

Madrid, 25 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

17857

ACUERDO de 25 de junio de 1986, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Manuel de la Hera Oca Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Lérida.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto de 26 de febrero de 1976, y disposición transitoria cuarta y trigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de junio de 1986, ha acordado nombrar a don Manuel de la Hera Oca, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número I de Lérida, para el cargo de Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con su actual destino.

Madrid, 25 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.